


Expediente n.º: 2024/CEX_01/000002

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Palmar de Troya por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 2024/CEX_01/000002 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos.

TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado con nuevos o mayores ingresos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Progr.	Económica				
132	462	A Ayuntamiento	30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
161	22101	AGUA	25.000,00 €	5.000,00 €	30.000,00 €
161	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS	4.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmartroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7V6HT53MPCJMM2DVAVEFLWAU	Fecha	30/12/2024 13:50:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V6HT53MPCJMM2DVAVEFLWAU	Página	1/4





165	22799	TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS	6.000,00 €	17.000,00 €.	23.000,00 €
241	13100	Retribución Laboral	73.500,00 €	8.000,00 €.	81. 500,00€
450	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADO AL USO GENERAL	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
450	210	INFRAEST. Y BIENES NATURALES	2.000,00 €	5.000,00 €	7.000,00 €
4502	62204	Coste materiales PEE 2024	55.238,91 €	30.000,00 €	85.238,91 €
4501	61913	Coste materiales PFEA 2024	77.611,05 €	15.103,09 €	92.714,14 €
920	622	Edificios y Otras Construcciones	3.000,00 €	9.900,64 €	12.900.64 €
TOTAL				124.330,49 €	

El incremento de gasto propuesto se financia mediante remanente líquido de tesorería, según se detalla:

APLICAC	CONCEPT	IMPORTE INICIAL €	MAYORES INGR €	TOTAL €
420	IngresosPart. Impuestos Estado (PIE)	520.071,30	124.330,49	644.401,79

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7V6HT53MPCJMM2DVAVEFLWAU	Fecha	30/12/2024 13:50:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V6HT53MPCJMM2DVAVEFLWAU	Página	2/4




RESUMEN POR CAPITULO.

CAPÍTULO ECONÓMICO	
PROGRAMA	SUPLEMENTO
132	20.000,00 €
161	8.000,00 €
163	6.326,76 €
165	17.000,00 €
241	8.000,00 €
450	10.000,00 €
4502	30.000,00 €
4501	15.103,09 €
920	9.900,64 €
TOTAL	124.330,49 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

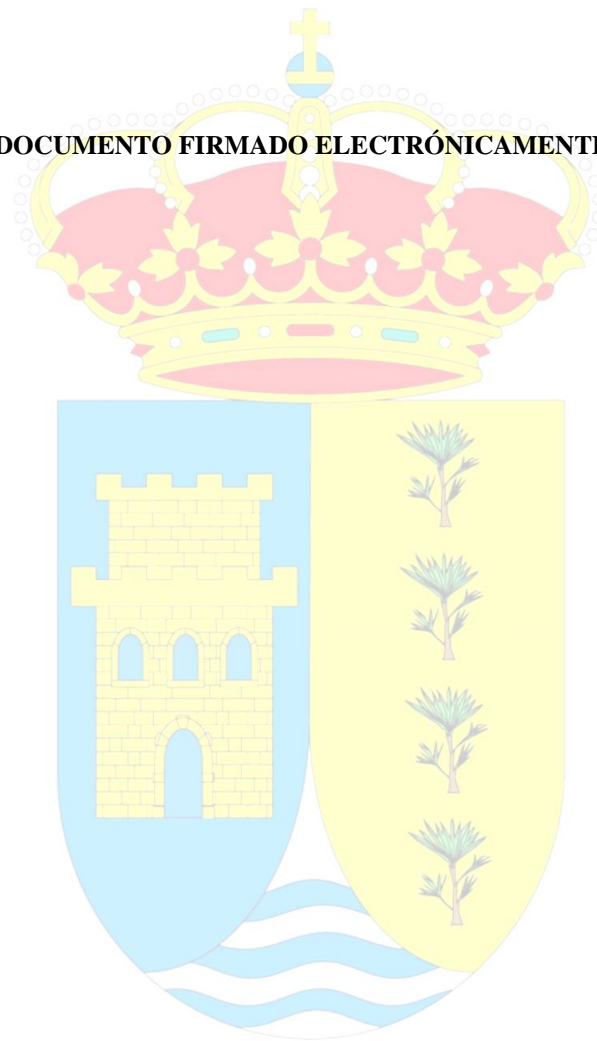
Código Seguro de Verificación	IV7V6HT53MPCJMM2DVAVEFLWU	Fecha	30/12/2024 13:50:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V6HT53MPCJMM2DVAVEFLWU	Página	3/4





Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7V6HT53MPCJMM2DVAVEFLWAU	Fecha	30/12/2024 13:50:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V6HT53MPCJMM2DVAVEFLWAU	Página	4/4

